



Lanco, 14.06. 2019

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N°20.417, al modificar la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, que introdujo importantes cambios a la Ley N° 18.695 - Orgánica Constitucional de Municipalidades, contándose entre ellos que los Municipios tiene responsabilidad ambiental entorno al cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable de la comuna de Lanco.
- 2.- La política ambiental del municipio de Lanco, que incentiva el cuidado y protección del medio ambiente a través de acciones en diversas líneas, entre ella la educación ambiental y la gestión de residuos.
- 3.- El proceso de certificación ambiental municipal fase Excelencia sobre saliente, el cual establece trabajo en líneas estratégicas de impacto ambiental, como Educación.
- 4.- Las bases del “*Concurso de recolección de pilas y botellas pet*”*“reco-pila-pet en tu colegio”*. Dirigido a estudiantes de todos los establecimientos de la comuna de Lanco.
- 5.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 10 de junio del 2019, del Director de Administración y Finanzas, para la realización de actividad.
- 6.- Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones vigentes.

**DECRETO EXENTO N° 2085/2019**

- 1.- **APRUEBESE**, las bases del Concurso “*Concurso de recolección de pilas y botellas PET*”*“reco-pila-pet en tu colegio”*. Dirigido a estudiantes de toda la comuna de Lanco.
2. **DESIGNESE**, a los funcionarios Marcos Rodríguez, Depto de Medio Ambiente y Cristian Hermosilla para la realización y coordinación del concurso.
3. **IMPUTESE**, el gasto que esta actividad genera al ítem: 22-01-001 P (2); 22-09-003 P (2) y 22-07-2002 P (2) del presupuesto municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
ALCALDE

RPR/NCM/GGA/MRO/mro

Interno N° 05- 2019



## BASES PARA EL CONCURSO DE RECOLECCIÓN DE PILAS y BOTELLAS PET “RECO-PILA-PET EN TU COLEGIO”

Junio 2019

### 1. DE LA DEFINICION Y OBJETIVOS:

La Municipalidad de Lanco a través de su Departamento de Medio Ambiente, empresa SAESA Y G2 LTDA, ha realizado un convenio de colaboración para el retiro y disposición final de pilas y Reciclaje de botellas.

La disposición final de pilas es de suma importancia para el cuidado del medio ambiente, pilas contienen diversos metales pesados y químicos tóxicos; cuyo descarte ha sido motivo de preocupación a causa de los riesgos de contaminación del suelo y del agua, por otra parte la gran generación de envases de plásticos son un gran problema para la sociedad, no solo porque pueden tardar hasta 1.000 años en degradarse sino también porque en su proceso de elaboración se gasta una alta cantidad de energía y agua, además de liberar gases de efecto invernadero y su presencia en océanos, por lo tanto se hace necesario reducir su uso y reciclar, mencionada las problemáticas de estos residuos, el Concurso es una alternativa relevante y es por esto que se invita a los Cursos de los diversos establecimientos educacionales a participar del concurso comunal “Reco-PILA –PET en tu Colegio”.

Este concurso contempla la participación de colegios a través de los “cursos”, los cuales serán categorizados en cursos de primero a octavo año de enseñanza básica y de primero medio a cuarto año de enseñanza media, los que deberán reunir la mayor cantidad de pilas y Botellas PET.

El objetivo fundamental es generar en los alumnos(as) de todos los Niveles Educativos de la comuna de Lanco, conciencia sobre la importancia de cuidar el medio ambiente en el cual vivimos, conocer los efectos nocivos que estas pilas y plástico de botellas PET pueden causar en el ser humano y medio ambiente.

### 2. DE LA CONVOCATORIA

La Municipalidad de Lanco, invita a los colegios de la comuna, ya sean particulares, particular subvencionados o municipales a participar del Tercer concurso inter escolar de recolección de Pilas y Botellas PET “Reco-PILA-PET en tu colegio”.

### 3. DIA DE LANZAMIENTO Y EJECUCIÓN

28 de junio del 2019, Actividad de Celebración día árbol y será difundido por medios de comunicación del municipio de Lanco (Página web, redes sociales).

### 4. FINALIDAD, PROPÓSITO Y RESULTADOS.

#### FINALIDAD

Sensibilizar y concientizar a la comunidad educativa sobre el correcto manejo, disposición de estos residuos (Pilas y Botellas PET) que se generan en nuestra comuna.

## PROPÓSITO

Involucrar a niños, niñas, estudiante, docentes, padres y apoderados de establecimientos educacionales en la correcta gestión de los residuos y reciclados, contribuyendo a fomentar una cultura y práctica de hábitos sustentable que mejoren nuestro Medio Ambiente natural y construido.

## RESULTADOS

Instituciones educativas públicas y privadas participan activamente y generan habilidades en la recuperación de residuos y sensibilización en sus comunidades educativas.

### 5. TIPOS DE RESIDUOS A RECOLECTAR

#### A.- PILAS



#### B.- Botellas PET





## 6. DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

El concurso está orientado a reunir la mayor cantidad de residuos de pilas y botellas PET por parte de los diferentes niveles y establecimientos educacionales de la comuna. El tiempo para reunir los residuos desde el 17 de junio al 16 de agosto (2 meses), donde la participación será por “Curso” y en dos categorías (Enseñanza Media y Básica), los cursos de los colegios/liceos deberán entregar los residuos de la siguiente forma:

- a. Las pilas deberán ser entregadas en contenedores (botellas PET), las cuales serán pesadas en una balanza digital.
- b. Las botellas PET, deberán ser entregadas sin tapas y compactas, en bolsas y/o sacos que permitan realizar el pesaje de estas en balanza digital.

Los cursos de los colegios/liceos que tenga mayor cantidad de kilos acumulados serán ganadores, siendo el mayor peso el ganador de primer lugar y segundo mayor peso, segundo lugar y así correlativamente en dos categorías:

- 1.- Enseñanza Media (1<sup>ero</sup> a 4<sup>to</sup> medio)
- 2.- Enseñanza Básica (1<sup>ero</sup> a 8<sup>vo</sup> año).

Nota: las pilas que no sean entregadas en contenedores según bases (a), y botellas PET, que no cumplan con lo establecido, no serán consideradas en la sumatoria de pesos, además las botellas PET utilizadas en la presentación de las pilas, no serán consideradas como pesos adicionales a los residuos PET.

### FECHA ENTREGA:

El día de **16 agosto** los cursos de los establecimientos educacionales entregarán sus pilas y botellas PET hasta las **14:00 horas**, las cuales se recibirán en oficina de Medio Ambiente (Calle Unión 441, Costado liceo Camilo Henríquez).

## 7. DE LA PREMIACION y RESULTADOS

Los Primeros lugares por categoría se llevarán una salida pedagógica a la nieve (Volcán Villarrica), los segundo lugares un premio sorpresa entregado por empresas SAESA y G2 LTADA y reconocimientos a cada curso participante.

Se premiará por categoría (1) Enseñanza Básica y (2) enseñanza Media, los respectivos lugares desde primer lugar hasta el último lugar, serán en base a la mayor cantidad de pilas y botellas PET en peso (kilos). Además, se realizará los respectivos reconocimientos a cada curso participante.

La entrega de los “Resultados” del concurso y “Premios” serán entregados en el Salón Municipal de I. Municipalidad de Lanco en fecha a informar durante el mes de Julio.

Nota: La fecha de realización de salida pedagógica, se coordinar con los establecimientos ganadores, según disponibilidad de horario y previa autorización de la SEREMI de Educación de los Ríos, gestionada por los establecimientos educacionales ganadores.



## 8. PREMIOS

Los Primero lugares en ambas categorías se llevarán un viaje a la nieve.  
Los Segundo lugares un reconocimiento y un premio en dinero.

## 9. DEL JURADO

Los miembros del Jurado estarán compuestos por el Enc. de DEPTO de Medio Ambiente, Representante SAESA y G2 LTDA.

## 10. DISPOSICIONES FINALES

**Art. Único.** - Los puntos no contemplados en estas Bases generales, serán resueltos por los miembros del jurado y municipalidad de Lanco responsables de la organización del concurso.

